



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala Auxiliar de Servicios Generales, especialidad Conductor, Distribución y Reparto de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Huesca.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 24 de mayo), ha dispuesto:

Publicar como anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, especialidad Conductor, Distribución y Reparto de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Huesca, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y provincia, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), ("Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril), El Gerente, Alberto Gil Costa. Por suplencia (artículo 20 Resolución de 19 de mayo de 2016). M. Dolores Roche Gil, Vicegerente Económica y Financiera.

ANEXO

AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA

Escala Auxiliar de Servicios Generales

Especialidad: Conductor, Distribución y Reparto

Provincia: HUESCA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
****1049	Romero Heras, Francisco Javier
****2403	Longás Santolaria, Juan Ignacio
****9734	Vinue Alastruey, Jesús Ricardo
****9252	Gella Gombau, Miguel Ángel
****9597	Pueyo Lozano, Alexis